

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

3504 *Resolución de 6 de febrero de 2025, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se publican modificaciones estatutarias de fundaciones inscritas en el Registro de Fundaciones.*

La Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de competencia estatal, resuelve:

Publicar conjuntamente las siguientes resoluciones de modificaciones estatutarias de fundaciones inscritas en el Registro de Fundaciones de competencia estatal, en los siguientes términos:

– Resolución de 10 de enero de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación para la Innovación en Sostenibilidad José Manuel Entrecanales.

Se inscribe la modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación José Manuel Entrecanales.

– Resolución de 19 de enero de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación Céntimos Solidarios, son Céntimos para la Vida, Charity Cents Are for Life.

Se inscribe la modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación Gestos Solidarios.

– Resolución de 2 de febrero de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación de la Sociedad Española de Farmacia Familiar.

Se inscribe la modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación de la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria.

– Resolución de 2 de febrero de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación Torrelago Wellness.

Se inscribe la modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación G. Sports Ocio.

– Resolución de 22 de febrero de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación Altamar Capital Partners.

Se inscribe la modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación Altamar Cam Partners.

– Resolución de 16 de febrero de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación Grupo Clínico Recoletos.

Se inscribe la modificación del artículo 1.1 de los Estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación Generación Salud.

– Resolución de 19 de febrero de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación Genética por la Vida.

Se inscribe la modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación Carlos Simón para la Investigación en Salud de la Mujer.

– Resolución de 2 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación de la Ingeniería Técnica de Obras Públicas.

Se inscribe la modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación de la Ingeniería Civil.

– Resolución de 30 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación Wolters Kluwer.

Se inscribe la modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación Aranzadi LA LEY.

– Resolución de 24 de abril de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación Instituto de Promoción Cultural.

Se inscribe la modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación Fomento de Centros de Enseñanza.

– Resolución de 8 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación The Cellnex Foundation.

Se inscribe la modificación del artículo 1.1 de los Estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación Cellnex.

– Resolución de 14 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación para la Difusión de la Luthería.

Se inscribe la modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación European Music Foundation.

– Resolución de 18 de enero de 2024, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación Amyc-Fran Daurel.

Se inscribe la modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación Fran Daurel.

– Resolución de 19 de febrero de 2024, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación Mujeres Felices.

Se inscribe la modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación Emouniverso.

– Resolución de 18 de junio de 2024, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación para el Desarrollo de la Vanguardia Sanitaria.

Se inscribe la modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación Fidys.

– Resolución de 16 de julio de 2024, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación Sese.

Se inscribe la modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación Alfonso Sese Tena.

Madrid, 6 de febrero de 2025.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, María Ester Pérez Jerez.